



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD



ÍNDICE

i

INTRODUCCIÓN

2

COMPROMISO DE GOBERNANZA

4

COMPROMISO DE DERECHOS HUMANOS

8

COMPROMISO DE AMBIENTE

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Sembradíos de Palma Africana S.A. de C.V. (SEPASA) fue fundada en el año 2012 con la misión de ser una empresa eficiente, competitiva en producir y comercializar aceite crudo de palma a la vez que promueve un desarrollo sustentable y contribuye al bienestar social y económico de los colaboradores y sus familias.

Para alcanzar su visión de consolidarse en el mercado local y nacional como una empresa agroindustrial líder en el uso de técnicas de cultivo de la palma y producción de aceite, SEPASA implementa las mejores prácticas económicas, sociales y ambientales en sus operaciones.

A partir del 01 de marzo del 2022, SEPASA adopta su Política de Sostenibilidad alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas y a los principios del Pacto Mundial sobre derechos humanos, trabajo digno, medio ambiente y prohibición de corrupción.

La implementación de la política se realiza a través de un proceso gradual contenido en el Plan de Sostenibilidad de la empresa, así como a través de los procedimientos institucionales operativos en materia económica, social y ambiental.

El cumplimiento de los compromisos de esta política es obligatorio, sin excepción, para los accionistas, socios de negocio, colaboradores, personal contratado, personas físicas y jurídicas que actúan de forma autorizada o por cuenta de la empresa, proveedores y miembros de la cadena de suministro. En caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones establecidas en los procedimientos internos.

Esta Política se revisa, refuerza y actualiza, como mínimo, cada tres años, asegurando su alineación con las necesidades actuales de ser pertinente.

- Gilberto Yarza, Gerente General
Diciembre 2024



1

Compromiso de Gobernanza

Por medio de esta Política, SEPASA se compromete a:



COMPROMISO DE GOBERNANZA

- Conducir sus negocios con integridad, honestidad y transparencia, adhiriéndose a los principios descritos en la normativa interna; participando en constante diálogo y colaboración con los grupos de interés, implementando programas de rendición de cuentas y comunicación responsable y ética.
- Cumplir estrictamente con las normas, leyes y regulaciones vigentes nacionales e internacionales aplicables a sus operaciones.
- Garantizar el cien por ciento de trazabilidad hasta plantación para mitigar los riesgos sociales y ambientales de la base de suministro.
- Requerir a los proveedores que cumplan con la normativa interna y la legislación vigente aplicable.





2

Compromiso de Derechos Humanos



COMPROMISO DE DERECHOS HUMANOS

- Realizar la debida diligencia para identificar, gestionar, evaluar y remediar los riesgos para los derechos humanos, así como evitar y prevenir los impactos que vulneren los derechos de sus colaboradores, comunidades en su área de influencia y grupos de interés derivados directamente de sus propias actividades, productos y servicios de sus relaciones de negocios, así como remediar cuando corresponda.
- Respetar los Derechos Humanos de todas las personas, tal como se establece la Carta Internacional de Derechos Humanos y la Declaración OIT sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
- Respetar la identidad cultural, costumbres, prácticas y creencias propias, así como los derechos legales y consuetudinarios de las comunidades locales y de los pueblos indígenas, haciendo uso, entre otros procedimientos, del Consentimiento, Libre, Previo e Informado (CLPI) según corresponda.
- Aplicar el procedimiento interno para la atención de quejas, reclamos y consultas de colaboradores, comunidades del área de influencia y grupos de interés, así como llevar a cabo acciones de remediación. Realizar evaluaciones de forma periódica al procedimiento en el marco de la mejora continua.



- Fomentar relaciones con los miembros de las comunidades en el área de influencia y otros grupos de interés para la creación de valor compartido.
- Mantener diálogo constante con las comunidades en el área de influencia a través de procedimientos y metodologías participativas y transparentes, así como implementar mecanismos de respuesta y canales de comunicación.
- Prohibir las represalias contra cualquier persona, así como a respetar a los Defensores de los Derechos Humanos.
- Garantizar un trato digno y respetuoso a sus colaboradores, y no permitir la discriminación por motivos de edad, raza, religión o credo, género, incapacidad, orientación sexual, embarazo, nacionalidad u otra razón en los procesos de reclutamiento, contratación, promoción y retiro, con enfoque de igualdad de oportunidades.
- Prohibir el trabajo y la explotación infantil.
- No tolerar ni promover la explotación, el tráfico de mano de obra, el trabajo forzoso u obligatorio, y cumplir con los horarios de trabajo ordinario y extraordinario de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional vigente, tratados internacionales ratificados por México y normas voluntarias de certificación. No se retendrán los documentos de identificación de los colaboradores.
- Dar a todos los colaboradores información sobre sus condiciones de contratación y copia de su contrato de trabajo.
- Proporcionar salarios y beneficios, y otras condiciones de empleo dignas, justas y equitativas para colaboradores temporales y permanentes en cumplimiento de la legislación vigente, normas voluntarias de certificación y políticas internas.



- Adoptar las mejores prácticas para promover un ambiente laboral seguro y saludable previniendo incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales. Proveer herramientas y equipo necesario a los colaboradores para el desempeño de sus funciones con seguridad e higiene ocupacional, así como capacitación y supervisión de la correcta aplicación de protocolos seguros de trabajo, de acuerdo con la normativa local y estándares internacionales.
- Promover la igualdad de género y los derechos de la mujer de acuerdo con la legislación aplicable.
- No tolerar actitudes que son o puedan ser percibidas como acoso sexual o laboral, abuso de poder, amenazas o intimidación; tampoco permitir el uso de violencia física, verbal o psicológica en contra de los colaboradores y los habitantes de las comunidades en su área de influencia.
- Reconocer los derechos a la libertad de asociación y negociación para beneficio mutuo, y promover canales de diálogo respetuoso y permanente.





3

Compromiso de Ambiente



COMPROMISO DE AMBIENTE

- No realizar nuevos desarrollos en áreas identificadas como de ARC y/o áreas con AVC, en concordancia con los principios de las normativas de certificación aplicables, utilizando metodologías combinadas de AVC-ARCA-CLPI, según corresponda.
- Proteger y monitorear la biodiversidad de especies que habitan en las zonas de sus operaciones, al igual que preservar sitios de alto valor de conservación (AVC).
- Identificar la vocación de los suelos y delimitar aquellos sitios de suelos frágiles como altas pendientes, orillas de ríos y suelos de turba, definiendo las acciones para evitar la degradación física.
- No desarrollar plantaciones en suelo de turba, independientemente de su profundidad; en el caso de existir plantaciones en suelo de turba, aplicar las mejores prácticas agrícolas.
- Para cualquier nueva plantación, aplicar el Procedimiento interno de Nuevas Plantaciones.
- No utilizar el fuego o quemas controladas para acondicionar futuras áreas de cultivo o realizar renovaciones de plantaciones.



- Identificar, prevenir y minimizar el impacto ambiental de sus operaciones incorporando tecnologías y procesos responsables que hagan uso racional de los recursos para maximizar eficiencia y disponibilidad general.
- Promover la preservación de suelos para la reducción de la erosión hídrica y eólica; asimismo, hacer uso racional de fertilizantes y control de materia orgánica en los suelos.
- Implementar un plan de gestión integral de residuos y desechos sólidos (reducir, reciclar, reutilizar y disposición final responsable).
- Calcular periódicamente las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) e implementar acciones para la reducción progresiva, incorporando prácticas y tecnología de mitigación de acuerdo con sus posibilidades operativas y financieras.
- Mejorar la eficiencia en el uso de combustibles fósiles y promover el uso de energía renovable.
- Hacer uso eficiente, racional y responsable de recurso hídrico.
- Garantizar que el agua derivada de los procesos productivos sea debidamente tratada y cumpla con la normativa local aplicable.
- El uso de pesticidas se hará dentro del marco de un plan de manejo integrado de plagas (MIP), promoviendo la reducción de uso de pesticidas de acuerdo con las posibilidades y condiciones de la plantación.
- No usar pesticidas catalogados como Tipo 1A o 1B por la Organización Mundial de la Salud, los de las listas de las convenciones de Estocolmo y Rotterdam, y paraquat; con excepción de las ocasiones verificadas a través de la debida diligencia, o conforme a las disposiciones gubernamentales por brotes de plaga.





POLÍTICA DE **SOSTENIBILIDAD**

